

	MUNICIPIO DE SIMIJACA CUNDINAMARCA - CUNDINAMARCA MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG	 899.999.384-2	FM-001	
	ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO		Versión: 2.0 Fecha: 03-01-2020 Página 1 de 4	

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO N° CPSP-157-2024 “PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN LA SUPERVISIÓN, SEGUIMIENTO, CONTROL Y GESTIÓN DE PROYECTOS VIALES E INFRAESTRUCTURA EN LA OFICINA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE SIMIJACA.”

CONTRATISTA	LEONARDO PEÑA GARZÓN
CC/NIT	1.032.426.135 DE BOGOTÁ
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN LA SUPERVISIÓN, SEGUIMIENTO, CONTROL Y GESTIÓN DE PROYECTOS VIALES E INFRAESTRUCTURA EN LA OFICINA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE SIMIJACA.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$17.500.000.00)
ADICIÓN	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$17.500.000.00)
FORMA DE PAGO	ACTAS PARCIALES
SUPERVISOR	JAMES JAVIER SUAREZ ORTEGA
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	CUATRO MESES (4)
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	VEINTISIETE (27) DE AGOSTO DE 2024
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	VEINTISIETE (27) DE AGOSTO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	VEINTISÉIS (26) DE DICIEMBRE DE 2024
PRORROGA	N/A
FECHA INICIO PRÓRROGA 1	N/A
FECHA TERMINACIÓN FINAL CONTRATO	VEINTISÉIS (26) DE DICIEMBRE DE 2024

Retención documental			
Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:	
Nombre	Firma	Nombre	Firma

	MUNICIPIO DE SIMIJACA CUNDINAMARCA - CUNDINAMARCA MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG	 899.999.384-2	FM-001	
	ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO		Versión: 2.0 Fecha: 03-01-2020 Página 2 de 4	

Entre los suscritos a saber, **JOHANA PAOLA MONZÓN MURCIA**, identificada con la cédula de ciudadanía 1.073.381.446 expedida en Simijaca Cundinamarca, en su calidad de Alcaldesa y como tal representante legal del Municipio de Simijaca, elegida legalmente como resultado del escrutinio efectuado el día 29 de Octubre de 2023, cuya credencial fue expedida por el Consejo Nacional Electoral el día treinta y uno (31) de Octubre de 2023 y según consta en el Acta de Posesión del treinta (30) de diciembre de 2023, con efectos fiscales a partir del primero (01) de enero de 2024, de la Notaria Única del Circulo de Simijaca, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 314 de la Constitución Política y debidamente facultado por la Ley 80 de 1993 (Artículo 11, Numeral 3, Literal b), quien para el presente contrato se denominará EL MUNICIPIO, por una parte y por la otra parte **LEONARDO PEÑA GARZÓN**, también mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.032.426.135 expedida en Bogotá, en calidad de CONTRATISTA, elaboraron la presente acta de liquidación bilateral del contrato **No. CPSP-157-2024** conforme a las siguientes consideraciones:

- PRIMERA:** Que **EL MUNICIPIO** y **EL CONTRATISTA** celebraron el día 27 DE AGOSTO DE 2024 el contrato **No. CPSP-157-2024**, cuyo objeto fue: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN LA SUPERVISIÓN, SEGUIMIENTO, CONTROL Y GESTIÓN DE PROYECTOS VIALES E INFRAESTRUCTURA EN LA OFICINA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE SIMIJACA.**
- SEGUNDA:** Que la duración del Contrato, se estipuló un plazo de ejecución de CUATRO (4) MESES contados a partir de 27 de AGOSTO de 2024, según acta de inicio.
- TERCERA:** Que el Contratista cumplió las actividades pactadas, de forma satisfactoria, definidas en la cláusula **TERCERA** del contrato de la referencia.
- CUARTA:** Que a la presente diligencia se hicieron presentes tanto la parte **CONTRATANTE** como la parte **CONTRATISTA** para dar por liquidado el contrato por vencimiento de tiempo.
- QUINTA:** Que de común acuerdo se verificó el cumplimiento de las obligaciones contraídas en el acuerdo contractual, suscrito por las partes y el **SUPERVISOR** del contrato certifica que **EL CONTRATISTA** cumplió con las obligaciones estipuladas dentro del contrato en el plazo estipulado para éste, de lo cual se ha dejado constancia mediante el informe y las certificaciones de cumplimiento en la carpeta respectiva.
- SEXTA:** Que se realizó el proyecto de liquidación del contrato de la presente diligencia, en los términos y condiciones aquí previstas y que se relacionan a continuación:

PÓLIZAS

Teniendo en cuenta los estudios previos en los cuales se determinó que no existió mayor riesgo para la entidad, no se exigió garantías.

Retención documental					
Elaborado por:		Revisado por:		Aprobado por:	
Nombre	Firma	Nombre	Firma	Nombre	Firma

	MUNICIPIO DE SIMIJACA CUNDINAMARCA - CUNDINAMARCA MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG	 899.999.384-2	FM-001	
	ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO		Versión: 2.0 Fecha: 03-01-2020 Página 3 de 4	

ESTADO JURÍDICO

Suspensión	N/A
Prórrogas	N/A
Adiciones	N/A
Multas	N/A
Declaraciones de incumplimiento	N/A
Caducidad	N/A

PAGOS REALIZADOS

Fecha del pago	Periodo	Nro. de comprobante de Egreso	Valor
20/09/2024	27/08/2024 AL 18/09/2024	2024001121	\$4.375.000.00
25/10/2024	18/09/2024 AL 22/10/2024	2024001317	\$4.375.000.00
22/11/2024	22/10/2024 AL 20/11/2024	2024001484	\$4.375.000.00
19/12/2024	21/11/2024 al 17/12/2024	2024001733	\$4.375.000.00
TOTAL			\$17.500.000.00

PAGOS REALIZADOS PRÓRROGA

Fecha del pago	Periodo	Nro. de comprobante de Egreso	Valor
N/A	N/A	N/A	N/A

ESTADO FINANCIERO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO		\$17.500.000.00
VALOR ADICIÓN		0
VALOR TOTAL DE PAGOS		\$17.500.000.00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		0
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD		0
SUMAS IGUALES		\$17.500.000.00

Este informe se presenta a consideración del CONTRATISTA para que manifieste su acuerdo o desacuerdo con lo aquí expuesto, quien luego de estudiar y analizar el contenido expresa que está conforme ya que el balance económico se encuentra conforme con el contenido y cumplimiento de las

Elaborado por:		Revisado por:		Aprobado por:	
Nombre	Firma	Nombre	Firma	Nombre	Firma

	MUNICIPIO DE SIMIJACA CUNDINAMARCA - CUNDINAMARCA MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG	 899.999.384-2	FM-001	
	ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO		Versión: 2.0 Fecha: 03-01-2020 Página 4 de 4	

Obligaciones pactadas y por tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas.

SÉPTIMA: De conformidad con lo antes manifestado las partes contratantes imparten su aprobación.

En atención a lo previsto en la presente acta, las partes del presente acto contractual dan por LIQUIDADO el contrato enunciado declarándose las partes a PAZ Y SALVO entre ellas, libres de todo apremio o desavenencia, por lo cual no se consignan observaciones u objeciones.

No siendo otro el objeto de la presente se termina y firma por quienes intervinieron, en Simijaca Cundinamarca a los VEINTISÉIS (26) días del mes de DICIEMBRE de 2024.

EL CONTRATANTE

JOHANA PAOLA MONZÓN MURCIA
 Alcaldesa Municipal

EL CONTRATISTA


LEONARDO PEÑA GARZÓN
 C.C. No. 1.032.426.135 DE BOGOTÁ

El Supervisor


JAMES JAVIER SUAREZ ORTEGA
 Secretaría de Planeación e infraestructura

Retención documental							
Elaborado por:		Revisado por:		Aprobado por:			
Nombre	Firma	Nombre	Firma	Nombre	Firma		